

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-INPE-OIP-CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION INTERIOR Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO

Ruc/código :	20610291784	Fecha de envío :	11/06/2025
Nombre o Razón social :	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:34:47

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

CON LA FINALIDAD DE ESTRUCTURAR LA OFERTA ECONOMICA Y OFRECER EL MEJOR PRECIO, DE ACUERDO A LAS NECESIDAD DE LA ENTIDAD.

SE SOLICITA, ADJUNTAR LA ESTRUCTURA QUE CONTENGA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR Y SUS RESPECTIVOS METRADOS EN FORMATO EXCEL.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA SUSTENTAR SU NEGACION, AL AMPARO DEL NUMERAL 66.4 Y 66.5 DEL ART. 66 DEL RLCP.

TENGAN EN CUENTA QUE LA Resolución del tribunal del OSCE. N° 517-2019-TCE-S1-señala: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 14 Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART, 5 LCP

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el artículo 66, numeral 66.3 indica que: Mediante las observaciones los participantes comunican de manera fundamentada los supuestos incumplimientos a la normativa de contrataciones públicas u otras normas complementarias o conexas que tuvieran relación con el objeto de la contratación. Por lo que del análisis del pedido realizado, se considera que esta no se puede considerar como una observación. No obstante, con el fin de poder brindar un medio para que los participantes puedan elaborar su cuantía se adjuntará el Listado de Actividades en formato EXCEL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta listado de actividades en formato EXCEL

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-INPE-OIP-CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION INTERIOR Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO

Ruc/código :	20610291784	Fecha de envío :	11/06/2025
Nombre o Razón social :	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:34:47

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

SEGÚN LAS BASES ESTANDAR DEL CPA APROBADAS MEDIANTE DIRECTIVA N° 0005-2025-EF/54.01 ¿

DIRECTIVA QUE ESTABLECE LAS BASES ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

HAN ESTABLECIDO LO SIGUIENTE:

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NUMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO DEBE SUPERAR EL 25% DE LA CUANTÍA], por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

EN EL PRESENTE CASO LAS BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL PRESENTE PROCESO, NO INDICAN CLARAMENTE, CUAL ES EL MONTO EN SOLES A FACTURAR, PARA LO POSTORES QUE ACREDITAN LA CONDICION DE MYPE.

SIN EMBARGO EN EL PRESENTE CASO, SE HA VULNERADO LO ESTIPULADO EN LAS BASES ESTANDAR QUE CONSIDERAN PARA ESTE TIPO DE PROCESOS CPA, PARA LOS POSTORES QUE ACREDITEN LA CONDICION DE MYPE

POR LO QUE, EN APLICACION DE LA DIRECTIVA N° 0005-2025-EF/54.01 Y DE LAS BASES ESTANDAR SUB NUMERAL B DEL NUMERAL 3.5.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS

SE SOLICITA CONSIDERAR E INDICAR CUAL ES EL 25% DE LA CUANTIA QUE DEBEN ACREDITAR LOS POSTORES QUE DEBEN ACREDITAR RESPECTO A LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, PARA LOS POSTORES QUE ACREDITEN LA CONDICION DE MYPE. CONSIDERANDO QUE EL VALOR DE LA CUANTIA ES RESERVADO.

LAS BASES MUY CLARAMENTE SEÑALA En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de QUE NO DEBE SUPERAR AR EL 25% DE LA CUANTÍA.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA SUSTENTAR SU NEGACION, AL AMPARO DEL NUMERAL 66.4 Y 66.5 DEL ART. 66 DEL RLCP.

TENGAN EN CUENTA QUE LA Resolución del tribunal del OSCE. N° 517-2019-TCE-S1-señala: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5.1 **Literal:** A **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 5 LCP

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación a las bases y se procederá a incluir en las bases el monto de facturación que no debe superar el 25% de la cuantía para los postores que declaren en el Anexo 1 tener la condición de micro y pequeña empresa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-INPE-OIP-CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION INTERIOR Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-INPE-OIP-CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION INTERIOR Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO

Ruc/código :	20610291784	Fecha de envío :	11/06/2025
Nombre o Razón social :	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:34:47

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD.
CONSIDERANDO EL OBJETO DE CONTRATACION Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES.

SE SOLICITA CONSIDERAR COMO SERVICIOS SIMILARES:

.SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O REPARACION Y/O REMODELACION EL SISTEMA ELECTRICOS DE MEDIA TENSION Y/O BAJA TENSION CORRESPONDIENTES A INFRAESTRUCCTURA EN EDIFICACIONES.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA SUSTENTAR SU NEGACION, AL AMPARO DEL NUMERAL 66.4 Y 66.5 DEL ART. 66 DEL RLCP.

TENGAN EN CUENTA QUE LA Resolución del tribunal del OSCE. N° 517-2019-TCE-S1-señala: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5.1 **Literal:** A **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 5 LCP

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Al respecto se precisa que el termino mantenimiento ya se encuentra incluido dentro del servicio igual al que se va a realizar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-INPE-OIP-CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION INTERIOR Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO

Ruc/código :	20610291784	Fecha de envío :	11/06/2025
Nombre o Razón social :	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:34:47

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.
CONSIDERANDO EL OBJETO DE CONTRATACION Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES.

SE SOLICITA CONSIDERAR COMO SERVICIOS SIMILARES:

.SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O REPARACION Y/O REMODELACION Y/O INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICOS DE MEDIA TENSION Y/O BAJA TENSION Y/O SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL Y/O PUESTA A TIERRA CORRESPONDIENTES A INFRAESTRUCCTURA EN EDIFICACIONES.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA SUSTENTAR SU NEGACION, AL AMPARO DEL NUMERAL 66.4 Y 66.5 DEL ART. 66 DEL RLCP.

TENGAN EN CUENTA QUE LA Resolución del tribunal del OSCE. N° 517-2019-TCE-S1-señala: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5.2 Literal: C.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 5 LCP

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Al respecto se precisa que el termino mantenimiento ya se encuentra incluido dentro del servicio igual al que se va a realizar. Asimismo los términos acondicionamiento, reparación, rehabilitación y remodelación s encuentran ya incluidos dentro de los servicios similares. Adicionalmente se precisa que el servicio se refiere al mantenimiento de un Sistema de Utilización en Media Tensión, por lo que no se puede considerar como un servicio similar al SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL Y/O PUESTA A TIERRA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-INPE-OIP-CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION INTERIOR Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO

Ruc/código :	20610291784	Fecha de envío :	11/06/2025
Nombre o Razón social :	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:34:47

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE.
CON AL FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES.

SE SOLICITA CONSIDERAR COMO FORMACION ACADEMICA:

-ING ELECTRICISTA Y/O MECANICO ELECTRICISTA Y/O MECANICO ELECTRICO Y/O ELECTROMECHANICO.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA SUSTENTAR SU NEGACION, AL AMPARO DEL NUMERAL 66.4 Y 66.5 DEL ART. 66 DEL RLCP.

TENGAN EN CUENTA QUE LA Resolución del tribunal del OSCE. N° 517-2019-TCE-S1-señala: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5.2 **Literal:** C.2.1 **Página:** C

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 5 LCP

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación. Con la finalidad de garantizar la mayor participación de posibles postores conforme al principio de libertad de concurrencia, se ampliará la formación académica requerida de acuerdo a lo solicitado. Por lo cual se amplía a "INGENIERO MECANICO ELECTRICO Y/O INGENIERO ELECTROMECHANICO"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FORMACION ACADEMICA: Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico y/o Ingeniero Electromecánico.

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-INPE-OIP-CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION INTERIOR Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO

Ruc/código :	20492510760	Fecha de envío :	13/06/2025
Nombre o Razón social :	LEVI SERVICIOS GENERALES S.A.C	Hora de envío :	12:48:35

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita que con el fin de una mayor pluralidad de postores, se considere la experiencia adquirida para el Responsable tecnico sea tanto en servicios y/o obras

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5.2 **Literal:** C.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de LCE.

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Por la naturaleza del requerimiento se ha considerado para este trabajo la experiencia en materia de servicios de mantenimiento mas no de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-INPE-OIP-CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION INTERIOR Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO

Ruc/código :	20492510760	Fecha de envío :	13/06/2025
Nombre o Razón social :	LEVI SERVICIOS GENERALES S.A.C	Hora de envío :	12:48:35

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Con el fin de una mayor pluralidad de postores solicitamos que se amplie la terminología a construcción y/o ampliación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5.2 **Literal:** C.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de LCE.

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Por la naturaleza del requerimiento se ha considerado para este trabajo la experiencia en materia de servicios de mantenimiento mas no de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-INPE-OIP-CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION INTERIOR Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO

Ruc/código :	20492510760	Fecha de envío :	13/06/2025
Nombre o Razón social :	LEVI SERVICIOS GENERALES S.A.C	Hora de envío :	12:48:35

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita que con el fin de una mayor pluralidad de postores, se considere la experiencia adquirida en los cargos de INGENIERO ELECTRICISTA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5.2 **Literal:** C.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de LCE.

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación. Con la finalidad de garantizar la mayor participación de posibles postores conforme al principio de libertad de concurrencia, se ampliará la experiencia adquirida como "INGENIERO ELECTRICISTA"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia laboral mínima de dos (2) años como Ingeniero Electricista y/o especialista y/o coordinador y/o responsable y/o inspector y/o supervisor y/o residente y/o encargado de servicios iguales o similares al objeto de la presente convocatoria, contados a partir de la colegiatura

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-INPE-OIP-CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION INTERIOR Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO

Ruc/código :	20603026277	Fecha de envío :	13/06/2025
Nombre o Razón social :	WESLER S.A.C.	Hora de envío :	18:06:42

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

. 02.01.01.01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CELDA DE LLEGADA Y PROTECCION (INCLUYEINTERRUPTOR DE POTENCIA TRIPOLAR DE 10kV, 630 A, 20 kA):

Indicar modelo, datos de placa o medidas del Interruptor actual

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta se precisa que el servicio solicita el mantenimiento preventivo del Interruptor de potencia de 10kV, 630A, 20kA; por lo que para mayor información se adjuntan fotografías y placa existente del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto a la consulta se precisa que el servicio solicita el mantenimiento preventivo del Interruptor de potencia de 10kV, 630A, 20kA; por lo que para mayor información se adjuntan fotografías y placa existente del equipo.

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-INPE-OIP-CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION INTERIOR Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO

Ruc/código :	20603026277	Fecha de envío :	13/06/2025
Nombre o Razón social :	WESLER S.A.C.	Hora de envío :	18:06:42

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

02.01.01.04 ROTURA Y REPARACION DE VEREDA (AL INGRESO DE LA SUBESTACION);

indicar Espesor de vereda

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta se precisa que el espesor de la vereda considerada es de 15 cm, conforme se detalla en el esquema IE-05, incluido en los Lineamientos Técnicos correspondientes a esta actividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto a la consulta se precisa que el espesor de la vereda considerada es de 15 cm, conforme se detalla en el esquema IE-05, incluido en los Lineamientos Técnicos correspondientes a esta actividad.

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-INPE-OIP-CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION INTERIOR Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO

Ruc/código :	20603026277	Fecha de envío :	13/06/2025
Nombre o Razón social :	WESLER S.A.C.	Hora de envío :	18:06:42

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

02.01.01.05 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DUCTO DE VENTILACION (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA DE VENTILACION):

Indicar area de la rejilla

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta se precisa que el área de la rejilla de ventilación considerada es de 1.20 m x 1.50 m, tal como se indica en el esquema IE-05, incluido en los Lineamientos Técnicos correspondientes a esta actividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto a la consulta se precisa que el área de la rejilla de ventilación considerada es de 1.20 m x 1.50 m, tal como se indica en el esquema IE-05, incluido en los Lineamientos Técnicos correspondientes a esta actividad.

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-INPE-OIP-CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION INTERIOR Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO

Ruc/código : 20603026277	Fecha de envío : 13/06/2025
Nombre o Razón social : WESLER S.A.C.	Hora de envío : 18:06:42

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

02.02.01 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CELDA DE TRANSFORMACION (Incluye Transformador de 400 kVA, 10/0.230 kV, Dy5,ONAN, 1000msnm, 60Hz):

Indicar datos de placa de los 2 Transformadores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta se precisa que se adjuntan fotografías con los datos de placa correspondientes a ambos transformadores de distribución, para mayor detalle.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto a la consulta se precisa que se adjuntan fotografías con los datos de placa correspondientes a ambos transformadores de distribución, para mayor detalle.

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-INPE-OIP-CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION INTERIOR Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO

Ruc/código : 20603026277	Fecha de envío : 13/06/2025
Nombre o Razón social : WESLER S.A.C.	Hora de envío : 18:06:42

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

02.03.01.02 MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA CELDA DE TRANSFORMACION (Transformador de 400 kVA, 10/0.230 kV, Dy5,ONAN, 1000msnm, 60Hz):

Indicar datos de placa del Transformador

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta se precisa que se adjunta a la presente las fotografías de los datos de placas característicos del transformador de distribución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto a la consulta se precisa que se adjunta a la presente las fotografías de los datos de placas característicos del transformador de distribución.

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-INPE-OIP-CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION INTERIOR Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO

Ruc/código :	20603026277	Fecha de envío :	13/06/2025
Nombre o Razón social :	WESLER S.A.C.	Hora de envío :	18:06:42

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

02.03.01.04 ROTURA Y REPARACION DE VEREDA (AL INGRESO DE LA SUBESTACION):

Indicar Espesor de vereda

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta se precisa que el espesor considerado para la vereda es de 15 cm, conforme se especifica en el esquema IE-05, incluido en los Lineamientos Técnicos de la actividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto a la consulta se precisa que el espesor considerado para la vereda es de 15 cm, conforme se especifica en el esquema IE-05, incluido en los Lineamientos Técnicos de la actividad.

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-INPE-OIP-CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION INTERIOR Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO

Ruc/código :	20603026277	Fecha de envío :	13/06/2025
Nombre o Razón social :	WESLER S.A.C.	Hora de envío :	18:06:42

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

02.03.03.01 MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTROGENO (100kW, Prime, 220V, Trifásico, 60Hz):

El equipo está operativo y cuando piden pruebas con carga solicitan banco de prueba o se hace la prueba con su carga ocasional?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta se precisa que el grupo electrógeno se encuentra operativo. Las pruebas con carga se realizarán utilizando las cargas propias del establecimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto a la consulta se precisa que el grupo electrógeno se encuentra operativo. Las pruebas con carga se realizarán utilizando las cargas propias del establecimiento.

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-INPE-OIP-CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION INTERIOR Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO

Ruc/código :	20603026277	Fecha de envío :	13/06/2025
Nombre o Razón social :	WESLER S.A.C.	Hora de envío :	18:06:42

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

02.04.01.01 ROTURA Y REPARACION DE PAVIMENTO:

Indicar Espesor de vereda

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta se precisa que la actividad contempla la rotura y reparación de pavimento (pista vehicular), con un espesor estimado de 30 cm, según los detalles de corte de zanja sección Y-Y del esquema IE-02. No corresponde a vereda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto a la consulta se precisa que la actividad contempla la rotura y reparación de pavimento (pista vehicular), con un espesor estimado de 30 cm, según los detalles de corte de zanja sección Y-Y del esquema IE-02. No corresponde a vereda.

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-INPE-OIP-CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION INTERIOR Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO

Ruc/código :	20603026277	Fecha de envío :	13/06/2025
Nombre o Razón social :	WESLER S.A.C.	Hora de envío :	18:06:42

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

02.04.01.06 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE NKY 1x50mm², 1OKV DESDE SUBESTACION PRINCIPAL HASTA BUZON N° 04 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE N2XSY 1x50mm², 18/30kV):

Se requieren 3 conductores por fase sin neutro?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta se precisa que se contempla el suministro e instalación de una terna de cables subterráneos en media tensión con la siguiente configuración: 3 x 1 x 50 mm² N2XSY, 18/3 0 kV. El sistema de utilización existente en media tensión (10 kV) es trifásico sin conductor neutro, así mismo los transformadores de distribución tienen la conexión Delta-Delta (Dd0) según se detalla en el diagrama unifilar del plano IE-06.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto a la consulta se precisa que se contempla el suministro e instalación de una terna de cables subterráneos en media tensión con la siguiente configuración: 3 x 1 x 50 mm² N2XSY, 18/3 0 kV. El sistema de utilización existente en media tensión (10 kV) es trifásico sin conductor neutro, así mismo los transformadores de distribución tienen la conexión Delta-Delta (Dd0) según se detalla en el diagrama unifilar del plano IE-06.

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-INPE-OIP-CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION INTERIOR Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO

Ruc/código :	20603026277	Fecha de envío :	13/06/2025
Nombre o Razón social :	WESLER S.A.C.	Hora de envío :	18:06:42

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

02.04.02.04 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE NKY 1x50mm², 10KV DESDE BUZON N° 04 HASTA BUZON N° 12 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE N2XSY 1x50mm², 18/30kV):

Se requieren 3 conductores por fase sin neutro?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta se precisa que se contempla el suministro e instalación de una terna de cables subterráneos en media tensión con la siguiente configuración: 3 x 1 x 50 mm² N2XSY, 18/30 kV. El sistema de utilización existente en media tensión (10kV) es trifásico sin conductor neutro; según se detalla en el diagrama unifilar del plano IE-06.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto a la consulta se precisa que se contempla el suministro e instalación de una terna de cables subterráneos en media tensión con la siguiente configuración: 3 x 1 x 50 mm² N2XSY, 18/30 kV. El sistema de utilización existente en media tensión (10kV) es trifásico sin conductor neutro; según se detalla en el diagrama unifilar del plano IE-06.

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-INPE-OIP-CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION INTERIOR Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO

Ruc/código :	20603026277	Fecha de envío :	13/06/2025
Nombre o Razón social :	WESLER S.A.C.	Hora de envío :	18:06:42

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

02.04.03.01 ROTURA Y REPARACION DE PAVIMENTOS:

Indicar Espesor de vereda

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta se precisa que la actividad contempla la rotura y reparación de pavimento (pista vehicular), con un espesor estimado de 30 cm, según los detalles de corte de zanja sección Y-Y del esquema IE-02. No corresponde a vereda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto a la consulta se precisa que la actividad contempla la rotura y reparación de pavimento (pista vehicular), con un espesor estimado de 30 cm, según los detalles de corte de zanja sección Y-Y del esquema IE-02. No corresponde a vereda.

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-INPE-OIP-CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION INTERIOR Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO

Ruc/código : 20603026277	Fecha de envío : 13/06/2025
Nombre o Razón social : WESLER S.A.C.	Hora de envío : 18:06:42

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

02.04.03.06 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE NKY 1x50mm², 10KV DESDE BUZON N° 12 HASTA SUBESTACION SALIPOST (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE N2XSY 1x50mm², 18/30kV):

Se requieren 3 conductores por fase sin neutro?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta se precisa que se contempla el suministro e instalación de una terna de cables subterráneos en media tensión con la siguiente configuración: 3 x 1 x 50 mm² N2XSY, 18/30 kV. El sistema de utilización existente en media tensión (10kV) es trifásico sin conductor neutro, así mismo el transformador de distribución tiene la conexión Delta en media tensión, según se detalla en el diagrama unifilar del plano IE-06.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto a la consulta se precisa que se contempla el suministro e instalación de una terna de cables subterráneos en media tensión con la siguiente configuración: 3 x 1 x 50 mm² N2XSY, 18/30 kV. El sistema de utilización existente en media tensión (10kV) es trifásico sin conductor neutro, así mismo el transformador de distribución tiene la conexión Delta en media tensión, según se detalla en el diagrama unifilar del plano IE-06.